



Programa 05
Glosa 02
Mes de Mayo 2016

PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

Requerimiento:	Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior para atender situaciones de emergencia En los casos en que se realizare este traspaso, copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regiones del país, se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno de ambas ramas del Congreso Nacional, dentro de los quince días siguientes contados desde el término del mes respectivo.
Periodicidad	MENSUAL

Presupuesto Inicial	\$ 47.255.342
Incremento	\$ 0
Disminuciones	-\$ 23.627.671
Presupuesto Vigente	\$ 23.627.671

Nota: La rebaja de \$23.627.671 corresponde al 50% de recursos distribuidos para Provisión FNDR Eficiencia, según Ley de Presupuestos 2016

N° Ordinario	Destino	Decreto N°
Ord. N° 2001 de 3 Junio 2016	Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la Cámara de Diputados	Decreto de Hacienda N° 451 de 6 Abril de 2016 Tolamente Tramitado el 10 de Mayo de 2016
Ord. N° 2002 de 3 Junio 2016	Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del SENADO	
Ord. N° 2003 de 3 Junio 2016	Presidente de la Comisión de Hacienda de la Camara de Diputados	
Ord. N° 2004 de 3 Junio 2016	Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado	
Ord. N° 2005 de 3 Junio 2016	Comisión Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Camara de Diputados	
Ord. N° 2006 de 3 Junio 2016	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del SENADO	